



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6181

22/11/2016

9108

**AUTOR/A:** PASTOR MUÑOZ, Rosana (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo del pasado 9 de diciembre, exceptuó de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, las ayudas a los cortos cinematográficos, poniendo de manifiesto la voluntad firme del Gobierno de cumplir su compromiso en relación con esta forma de expresión artística, compromiso que se va a mantener a lo largo de esta Legislatura.

Madrid, 27 de enero de 2017